

HECTOR ANIBAL GUANO ALMEIDA
CONTADOR BACHILLER AUTORIZADO
REGISTRO FEDERACION NACIONAL CONTADORES No. 017528

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de:

SOLUCIONES TECNOLOGICAS SOLTEFLEX S.A.

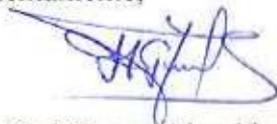
Luego del análisis efectuado a las cifras presentadas en los estados financieros, estos presentan razonablemente la situación financiera de SOUCIONES TECNOLOGICAS SOLTEFLEX S.A.; en todos los aspectos importantes al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, por el período terminado a esa fecha de acuerdo a principios de contabilidad establecidos en el Ecuador y , con las exigencias de la Superintendencia de Compañías, razón por la cual pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Como consecuencia de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la utilidad obtenida por la compañía en el año 2014 antes de participación a trabajadores e Impuesto Renta es de US\$ **427.900.39**

Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda desear y me suscribo de Ud. muy atentamente.

Quito, 11 de abril del 2016

Atentamente,



Aníbal Guano Almeida

SOLUCIONES TECNOLOGICAS SOLTEFLEX S.A.

ESTADO DE PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(Expresado en dólares)

Capital social al inicio del año	(6.000.00)
Al final del periodo	(6.000.00)
Aportes Futura Capitalización	0.00

Reserva Legal	(3.000.00)
Resultados Acumulados	-418.835.97
Utilidad del Ejercicio	(278.679.39)
Total del Patrimonio	706.515.36

SOLUCIONES TECNOLOGICAS SOLTEFLEX S.A.

COMENTARIOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMIANDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

(Expresado en dólares)

1.- DESCRIPCION DEL NEGOCIO

La compañía está constituida en la República del Ecuador, el objeto principal es la Venta por Mayor y menor de equipos Electrónicos, Telecomunicaciones y Computación, Desarrollo y Comercialización de Software, Servicios de Soluciones y Servicios Tecnológicos en general.

La sociedad que se constituyo tendrá como domicilio principal el Distrito Metropolitano de Quito, pudiendo establecer sucursales y agencias en otras ciudades del país o del exterior.

BASES DE PRESENTACION

La compañía mantiene al 31 de diciembre del 2015, sus registros contables en dólares de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Están contabilizados al costo de conformidad con la Norma Ecuatoriana de contabilidad

El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

Muebles y Enseres	10%
Equipo de Oficina	10%
Equipo de Computación	33%

2.- NOTAS GENERALES

2.1.- He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario analizar correspondiente al año terminado al 31 de diciembre del 2015, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

2.2.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2015, así como las normas legales vigentes.

2.3.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

2.4.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las obligaciones Tributarias, Patronales, la misma que me ha entregado el certificado de fiel cumplimiento de obligaciones emitido por los respectivos organismos de control.

2.5.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC., las cuales para el año 2015 se tuvo que adaptar a las Normas Internacionales NIFFS., para esto la Compañía realizó el respectivo ajuste a sus políticas internas así como a la parte informática.

2.6.- Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2015. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

2.7.- Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2015.

2.8.- El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.